

Formato presentación Cursos de Posgrado y Doctorado

1. Denominación de la actividad curricular: Ordenamiento Territorial y SIG

2. Fundamentación

El Ordenamiento Territorial constituye un campo profesional de creciente complejidad donde confluyen diferentes disciplinas, prácticas, competencias, habilidades, trayectorias formativas y fundamentos ideológicos y políticos.

Las prácticas del Ordenamiento Territorial se vienen reformulando desde hace más de cuatro décadas, como consecuencia de la crisis de la planificación territorial tradicional, de carácter racionalista y tecnocrático, que no contemplaba la participación de la comunidad en los diagnósticos de las problemáticas territoriales y menos aún en el diseño e implementación de propuestas de ordenamiento espacial que permitieran su abordaje.

Los Sistemas de Información Geográfica posibilitan el manejo y procesamiento de volúmenes crecientes de información, de diferentes fuentes; la generación de nuevos datos y la producción de cartografía temática. Su utilización permite el análisis espacial de diferentes problemáticas territoriales y ambientales y puede contribuir a la toma de decisiones que posibiliten su resolución o milderación.

3. Equipo docente.

3.1. Responsables a cargo de la actividad curricular:

Dr. Frutos, Nicolás (FFyH, UNC)

Mg. German, Alba (FFyH, UNC)

Dra. Medina, Marcela Cecilia (FAU, UNT)

Mg. Omar, Diego Hernán (FFyH, UNC)

Días y horario de cursado:

Miércoles 24 de octubre, jueves 25 de octubre y viernes 26 de octubre, en horario de 15 a 20 hs.

Lugar: Observatorio Urbano Córdoba, 1º piso Pabellón Agustín Tosco, FFyH, UNC

4. Carga horaria.

4.1. Exprese las cargas horarias relacionadas al dictado de la actividad en horas reloj.

Modalidad	Carga teórica	Carga práctica	Total	Porcentaje
Presencial	6	14	20	50%
No presencial	4	16	20	50%
Total	10	30	40	100%

5. Objetivos de la actividad curricular

- Reconocer los fundamentos políticos, teóricos y metodológicos del Ordenamiento Territorial como campo profesional interdisciplinario.
- Promover el desarrollo de habilidades en el manejo de Sistemas de Información Geográfica, aplicados a casos concretos de ordenamiento territorial
- Propiciar el análisis crítico de diferentes experiencias, normativas y documentos de ordenamiento territorial.
- Generar un espacio de aprendizaje colectivo a partir del intercambio de diversas trayectorias formativas, competencias y experiencias profesionales.

6. Contenidos de la actividad curricular

Unidad 1: El Ordenamiento Territorial

Fundamentos conceptuales y metodológicos del OT. Escalas de intervención. Normativa. La crisis del OT tradicional y el surgimiento de nuevas modalidades y prácticas de intervención sobre el territorio. La articulación de redes de actores sociales. La planificación estratégica. Instrumentos urbanísticos y de gestión territorial.

Unidad 2: La utilización de SIG en las prácticas de ordenamiento territorial

Los Sistemas de Información Geográfica: Componentes, formatos, usos actuales y potenciales. Trabajo con bases de datos. Análisis y procesamiento de imágenes satelitales. Clasificación supervisada y no supervisada. Cartografía temática.

Unidad 3: Abordaje de problemáticas territoriales y ambientales mediante el uso de SIG

El Ordenamiento territorial de bosques nativos. La gestión de residuos sólidos urbanos en áreas metropolitanas. Procesos de urbanización difusa. Contaminación ambiental en espacios urbanos y rurales. Transporte y movilidad urbana. Insuficiente provisión de infraestructura de servicios. Acceso al suelo urbano y a la vivienda.

7. Actividades prácticas desarrolladas en la propuesta curricular, indicando lugar donde se desarrollan, modalidad de supervisión y modalidades de evaluación.

Las actividades que se proponen desarrollar durante los encuentros presenciales revisten un carácter teórico-práctico, e incluyen exposiciones dialogadas, análisis de experiencias, normativa y documentos de ordenamiento territorial, resolución de situaciones problemáticas mediante el uso de las diferentes herramientas que proveen los SIG. Estas actividades se desarrollarán en el Observatorio Urbano Córdoba de la Universidad Nacional de Córdoba.

Estas actividades presenciales se complementarán con otras que se realizarán a través de la plataforma virtual de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, que se utilizará para llevar a cabo la lectura y el análisis de casos, normativas y documentos de ordenamiento territorial; foros de discusión centrados en problemáticas socio-territoriales y ambientales concretas.

Se implementarán espacios de tutorías, tanto presenciales como virtuales, para consultas y dudas, particularmente las vinculadas al desarrollo de las actividades prácticas y al trabajo final del curso.

8. Bibliografía

DIEZ TETAMANTI, J.M. (Coord.) 2014. **Hacia una geografía comunitaria: abordajes desde cartografía social y sistemas de información geográfica**. Comodoro Rivadavia. EDUPA, Universitaria de la Patagonia.

FERNÁNDEZ, S. y DEL RÍO, J.P. (coords.), 2011: **Sistemas de Información Geográfica para el ordenamiento territorial**. Serie Documentos de Gestión Urbana 1. La Plata, Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial. Disponible en: http://www.gobierno.gba.gov.ar/subsecretarias/dpout/documentos_sig.php

GALIANA, L. y VINUESA, J. (2010): **Teoría y Práctica para una ordenación racional del territorio**. Madrid. Ed. Síntesis.

GÓMEZ OREA, D. (1994): **Ordenación del Territorio: Una aproximación desde el medio físico**. Madrid, Editorial Agrícola Española, S.A.

GUDIÑO, M.E, BERÓN, N. PADILLA, C. y otros (2013): "Geografía y Ordenamiento Territorial. La experiencia de Mendoza, Argentina". En **IV Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XI Jornadas Cuyanas de Geografía**. Mendoza. Universidad Nacional de Cuyo.

GUDIÑO, M.E. (2010): Del urbanismo reglamentario a las nuevas concepciones de ordenamiento territorial. En **Scripta Nova, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales** Vol. XIV, Nº 331, Barcelona.

GUDIÑO, M.E. (2009): "Instrumentos para la gestión del territorio. Ley de ordenamiento territorial y sistemas de información geográfica". En: J Diaz BG y Calviño P (Comps.): **Jornadas Regionales de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial 1**. Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Proyecto SIT Santa Cruz.

LINARES, S. (Coord.) 2016: **Soluciones espaciales a problemas sociales urbanos: aplicaciones de Tecnologías de la Información Geográfica a la planificación y gestión municipal**. 1ra. ed. Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

MASSIRIS CABEZA, A. (2005): **Fundamentos conceptuales y metodológicos del ordenamiento territorial**. Tunja. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

MENDEZ CASARIEGO, H. y PASCALE MEDINA, C. (Coords.) 2014. **Ordenamiento Territorial en el Municipio: una guía metodológica**. FAO, Santiago, Chile, 72 pp.

MOYÁ, L. (2011): **La práctica del urbanismo**. Madrid. Ed. Síntesis.

PUJADAS, R. y FONT, J. (1998): **Ordenación y Planificación Territorial**. Madrid. Ed. Sintesis.

RESSE, E. (2011). Instrumentos de gestión urbana, fortalecimiento del rol del municipio y desarrollo con equidad. En: **Carajillo de la ciudad**. Revista digital del Programa en gestión de la ciudad. Año 3 - Octubre. http://cafedelasciudades.com.ar/carajillo/10_art4.htm

ZOIDO NARANJO, F. (2011). **Modelos de Ordenación Territorial**. Universidad de Sevilla.

Bibliografía ampliatoria:

BOSQUE SENDRA, J. y GARCÍA, R. (2000): "El uso de los Sistemas de Información Geográfica en la planificación territorial". En: **Anales de Geografía de la Universidad Complutense**. Vol. 20, pp. 49-67. Madrid.

CICCOLELLA, P. y MIGNAQUI, I. (2009): "Capitalismo global y transformaciones metropolitanas: enfoques e instrumentos para repensar el desarrollo urbano". En: Poggiese, H. y Cohen Egler, T. (comps.): **Otro desarrollo urbano. Ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática**. Buenos Aires. CLACSO.

IPDU-UNT (2014): **Estudio Diagnóstico del Área Metropolitana de Tucumán (EDAMET)**. Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI).

http://dami.uec.gov.ar/wp-content/uploads/2014/08/dami.uec.gov.ar_informe-de-situacion-del-area-metropolitana-de-tucuman-2014.-informe-final.pdf

OFUT-UNT (2016): **Lineamientos estratégicos para la Gestión Territorial del Área Metropolitana de Tucumán.** Informe final.

<http://www.dami.uec.gov.ar/wp-content/uploads/2017/03/informe-final-lem-tucuman.pdf>

POGGIESE, H. (2009): “Escenarios del presente y del futuro en la gestión democrática de las ciudades: metodologías y modelos decisionales alternativos”. En: Poggiese, H. y Cohen Egler, T. (comps.): **Otro desarrollo urbano. Ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática.** Buenos Aires. CLACSO.

RESSE, E. (1999): **Planes estratégicos, limitaciones y oportunidades.** Curso de Formación en Planificación y Ordenamiento del Territorio para Agentes de Gobierno – Región NOA.

RÍOS, D. (2009): “Espacio urbano y riesgo de desastres: la expansión de las urbanizaciones cerradas sobre áreas inundables de Tigre (Argentina)”. En: **Ambiente & Sociedade.** Vol. XII, N° 1, pp. 99-114 jan.-jun. Campinas

Fuentes:

LEY 25675. Ley General del Ambiente. 2002. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Ley 26.631. Presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>

Ley 8.304 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Tucumán.
<http://produccióntucuman.gob.ar/bosques-nativos/>

LEY 9814. Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Córdoba. 2010. Boletín Oficial. Año XCIX – Tomo DXLVI – N° 149, martes 10 de agosto de 2010. Legislatura de la Provincia de Córdoba.

LEY 10208. Política ambiental provincial. 2014. Boletín Oficial. Año CI - Tomo DXCIII - N° 100, viernes 27 de junio de 2014. Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Ley 8.051 de Ordenamiento territorial y usos de suelo de la provincia de Mendoza.
<http://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/14/2014/09/Ley-Ordenamiento-Territorial-Mendoza.pdf>

<http://www.estrucplan.com.ar/legislacion/tucuman/Leyes/Ley08177.asp>

<http://idet.tucuman.gob.ar/>

9. Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción.

Se evaluará la asistencia a clase, la participación individual y el desarrollo de las actividades (individuales y grupales) durante las clases presenciales y a través de la plataforma virtual; la entrega en tiempo y forma de las tareas pautadas, así como la incorporación de las habilidades y contenidos desarrollados durante el transcurso del curso en la producción final que se solicita a los alumnos.

Para acreditar el curso se requiere la aprobación de un trabajo final referido al análisis de alguna problemática territorial y/o ambiental mediante el uso de SIG. Este trabajo final puede ser individual o en grupos de dos integrantes.

Se han establecido los siguientes requisitos para promocionar el curso:

- Asistencia al 80% de las clases teórico-prácticas.
- Aprobar la totalidad de los trabajos prácticos.
- Aprobar el trabajo final con un mínimo de 7 (siete) puntos.

10. Ingrese toda otra información que considere pertinente

El cursado de esta propuesta requiere el uso intensivo del programa QGis para la realización de las actividades prácticas del curso. Si bien resulta recomendable tener conocimientos sobre este programa, no constituye un requisito que se exija para el cursado.

Dado el equipamiento y los recursos con que cuenta el Observatorio Urbano Córdoba y la elevada carga horaria en actividades prácticas que implica el curso, se estima conveniente contar con dichas instalaciones para el dictado del mismo.

11. Realice una breve reseña a los efectos de la difusión de la actividad.

Esta propuesta de formación está orientada a quienes tienen experiencia profesional y/o de investigación en el campo del Ordenamiento Territorial y deseen ampliar o resignificar sus conocimientos en el área.

El uso de los Sistemas de Información Geográfica en el Ordenamiento Territorial para abordar problemáticas ambientales y/o urbanas permite capitalizar la potencialidad de estos programas para realizar análisis espaciales que contribuyan a la toma de decisiones y a las intervenciones sobre el territorio.

De todos modos, y más allá de los nuevos horizontes que facilitan las innovaciones tecnológicas, las posibilidades que se abren en este campo se enriquecen notablemente por las nuevas

perspectivas y metodologías que tienen en cuenta y promueven la participación de un creciente número de actores sociales en los desafíos, alternativas, modalidades y oportunidades que supone el Ordenamiento Territorial.

Días y horario de cursado:

24, 25 y 26 de octubre de 2018, 15 a 20 hs.

Lugar: Observatorio Urbano Córdoba, 1º piso Pabellón Agustín Tosco. Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

Mg. Alba German

Dr. Nicolás Frutos

Dra. Marcela Medina

Mg, Diego Omar